



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SEGUROS No. 044-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	JUNIO 24 DE 2022
OBJETO:	“CONTRATO DE SEGUROS DE LAS SIGUIENTES POLIZAS DE SEGUROS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE COMPUTO PORTATILES, MAQUINARIA Y DINERO DENTRO Y FUERA DE LA CAJA FUERTE. 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE PREDIOS, LABORES Y OPERARIOS. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS. 4. MANEJO SECTOR OFICIAL. 5. TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO. 6. PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO “SOAT” PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819. 7. POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA CAMIONETA NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L DE PLACAS TAX-819 Y LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173 Y FPX-508 DE LA ESPL 8. SEGURO AUTOMOTORES POLIZA INDIVIDUAL PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819 Y DEMAS SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS VEHICULOS Y BIENES DE PROPIEDAD DE LA ESPL”.
VALOR:	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$72.950.655).
PLAZO:	SEIS (06) DIAS Y SEIS (6) MESES.
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. NIT 860002400-2, SUCURSAL BUCARAMANGA, R.L.S. MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA C.C. No. 91.271.268 DE BUCARAMANGA.
SUPERVISORA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL.
FECHA DE INICIO:	JUNIO 24 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2022
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los dos (02) días del mes de febrero de 2023 se reunieron, el Gerente Doctor **REINALDO FERREIRA GAMBOA**, la subgerente administrativa y comercial de la empresa en su calidad de supervisora asignada Doctora **YAMILE FLOREZ VILLANOVA** y el contratista. **MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA TORRES identificada** con cédula de ciudadanía No. **91.271.268 DE BUCARAMANGA**, representante legal de la empresa **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con **NIT No. 860002400-2**, proceden a la **LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE SEGUROS No. 044-2022**, suscrito el día **24** de junio de 2022, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista **MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA TORRES identificada** con cédula de ciudadanía No. **91.271.268 DE BUCARAMANGA**, fue contratado por la empresa mediante el **CONTRATO DE SEGUROS No. 044-2022** y cuyo objeto es “CONTRATO DE SEGUROS DE LAS SIGUIENTES POLIZAS DE SEGUROS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE COMPUTO PORTATILES, MAQUINARIA Y DINERO DENTRO Y FUERA DE LA CAJA FUERTE. 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE PREDIOS, LABORES Y OPERARIOS. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS. 4. MANEJO SECTOR OFICIAL. 5. TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO. 6. PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO “SOAT” PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN



NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819. 7. POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA CAMIONETA NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L DE PLACAS TAX-819 Y LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173 Y FPX-508 DE LA ESPL 8. SEGURO AUTOMOTORES POLIZA INDIVIDUAL PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819 Y DEMAS SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS VEHICULOS Y BIENES DE PROPIEDAD DE LA ESPL”.

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$72.950.655)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: **22A00259 y 22C00160**.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de **SEIS (06) DIAS Y SEIS (6) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista, **MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA TORRES identificada** con cédula de ciudadanía No. **91.271.268 DE BUCARAMANGA**, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE SEGUROS No. 044-2022** del 24 de junio de 2022, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.; **dándose por terminado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022**.

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor del contrato	\$72.950.655	
Valor pagos realizados		\$60.593.339
<b>SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA</b>		<b>\$12.357.316</b>
<b>SALDAR COMPROMISO PRESUPUESTAL A FAVOR DE LA EMPRESA MEDIANTE RUBRO PRESUPUESTAL N.º 22C00006</b>		

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

**PAZ Y SALVO.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

  
**REINALDO FERREIRA GAMBOA**  
Gerente General

  
**LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**  
**R.L.S. MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA**  
**C.C. # 91.271.268 DE BUCARAMANGA**  
**NIT # 860002400-2**

  
**YAMILE FLÓREZ VILLANOVA**  
Supervisor